

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA
 NANINO DÍAZ CUTILLAS, CELEBRADA TELEMÁTICAMENTE VÍA SKYPE EL DÍA 27 DE ABRIL
 DE 2020**

Siendo las 12:30 horas del día 17 de abril de 2020, se reúnen telemáticamente en segunda convocatoria los miembros del Patronato de esta Fundación, para celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada:

Presidencia de la Fundación:

Dña. Guacimara Medina Pérez

Patronos miembros:

D. Juan Díaz Sánchez
 Dña. Concepción Monzón Navarro
 Dña. María Inés Jiménez Martín
 D. Jorge Díaz Cutillas
 D. José Yeray Rodríguez Quintana

Secretario:

D. José Luis Quintana Suárez

Asiste como invitado D. Fernando Suárez Falcón.

Comprobada la existencia de quórum se procedió a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión del día 3 de diciembre de 2019.-

La Sra. presidenta pregunta si tienen algo que objetar al respecto y todos los miembros contestan que no.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión del Patronato, celebrada el pasado 3 de diciembre de 2019, cuyo borrador fue remitido a sus miembros con la convocatoria de esta sesión.

2.- Aprobación de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019.

Tal y como exige el procedimiento, una vez celebrada la Comisión Ejecutiva del día 17 de abril del presente, en la que se acordó elevar a este Patronato las Cuentas Anuales de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado 2019 para su aprobación, los miembros



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

Código Seguro De Verificación	GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw=	Página	1/4



examinan la documentación que les fue remitida previamente adjunta a la convocatoria de esta sesión.

La Sra. presidenta pide al secretario que explique a los Patronos los detalles del documento. José Luis Quintana explica que el ejercicio 2019 se cierra con un resultado negativo de 17.858,25 Euros. Que esta circunstancia se debe a dos razones, la primera es que se invirtió más dinero del que estaba presupuestado en el Memorial 2019 y la segunda y principal causa, a los gastos no previstos en el presupuesto de la celebración de la Fiestas de El Pino 2019. Añade que el Departamento de Música presupuestó los actos de acuerdo con la programación y tomando como referencia los mismos gastos de años anteriores. No obstante, y esbozando como justificación la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento de Teror no se hizo cargo muchos de los habituales gastos abonados por ellos en ediciones anteriores que hubo que atenderlos y que produjo un negativo de 1.245,77 Euros.

Por otra parte, desde Presidencia del Cabildo se contrató diversos servicios de publicidad de las fiestas tal y como lo vienen haciendo en los últimos años, cuyo importe asciende a 13.312,50 Euros que también tuvieron que ser asumidos por la Fundación.

Por último, aclaró a los miembros de la Comisión que estas circunstancias no han provocado una falta de liquidez de la Fundación y que tal y como se recoge en el documento de las Cuentas Anuales se procederá a su compensación en los próximos ejercicios.

A continuación, interviene nuevamente la Presidenta diciendo que en los sucesivos intentará dejar de lado esa malas praxis de incorporar elementos a la Fundación que no le corresponden y que no son del todo transparentes a la hora de justificar el pago de facturas de gastos, concretamente de la fiestas del Pino, que aunque sí es cierto que la Fundación siempre ha participado en algunas de las actividades, no constituye una actividad propia de la Fundación. Hay otras iniciativas que están funcionando y que sí que se pueden incorporar perfectamente a la actividad de Fundación porque encajan muy bien con sus objetivos y su misión. Que esta circunstancia no es otra cosa que la propia mecánica de la administración y que no tiene nada que ver con la gestión ni el empeño de nadie en particular sino de dicha mecánica que está viciada y que esto ha venido ocurriendo también con otros Organismos Autónomos del Cabildo.

Doña Concepción Monzón interviene diciendo que al igual que lo hizo en la Comisión Ejecutiva, quiere insistir en que se recoja en el acta de esta sesión que se le exigirá al Cabildo de Gran Canaria el reintegro del importe íntegro de esas facturas en concepto de publicidad de las Fiestas del Pino 2019.

La Presidenta da la palabra a Don José Yeray quien interviene diciendo que aunque quizás no sea el momento de decirlo, desde la Asociación Ochosílabas se hizo la petición para que el proyecto de la Escuela de Verseadores pasara a ser gestionado por la Fundación Nanino ya que coincide perfectamente con la filosofía de esta desde el punto de vista de la formación y la divulgación, y además nos parece el lugar más adecuado dentro de la estructura del Cabildo para encajar esta iniciativa, con una divulgación y una proyección muy importante ya que actualmente se está llegando a más de mil niños de toda la isla



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

2

Código Seguro De Verificación	GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw=	Página	2/4



quincenalmente. Que actualmente hay varios proyectos relacionados con esta actividad que se están replanteando y que se van a poder llevar a cabo a pesar de las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos. Que ayer noche le confirmaron que vamos a desarrollar una tarea de teleformación desde Puerto Rico, Cuba y Canarias para jóvenes principalmente de Secundaria.

Que sin llegar a desvincular la Escuela de Verseadores del Pacto por la Lectura y la Escritura del Cabildo de donde nació este proyecto, tener además la tutela emocional como puede ser la figura de Nanino resulta ilusionante y que, por ello están muy agradecidos a la Fundación por acoger este proyecto.

Añade también que están a la espera del diseño de un logotipo de la Escuela de Verseadores de Gran Canaria que posteriormente se pueda unir al de el Cabildo.

Por otra parte, continúa, nos gustaría ver la forma y los requisitos legales que tendría esa incorporación de la Escuela a la Fundación, para que no haya ningún tipo de malentendido por el hecho de que él es miembro del Patronato de la Fundación y presidente de la Asociación Ochosílabas, que es una asociación sin ánimo de lucro y que dedican, no sólo la asignación a través de una subvención nominativa del Cabildo sino también recursos propios, principalmente a sufragar los gastos del monitor que imparte los talleres.

Continúa diciendo que están ideando sistemas para que no se queden desasistidos los que participan en ellos, es más, no hay que por bien no venga puesto que a través de las tecnologías quizás pudiéramos llegar a muchos más de esos mil niños y niñas, y que todas estas iniciativas tienen el apoyo y el respaldo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo Vicerrector de investigación se ha mostrado muy interesado en este proyecto. Y por último, decir que estamos preparando un documento de vídeo de una duración razonable donde se haga la presentación de la Escuela que no se pudo celebrar como estaba previsto de forma presencial dentro del Memorial Nanino, donde participen niños de toda la isla y algunos invitados otras, y colgarlo en las redes sociales del Cabildo y de la Fundación.

La Presidenta agradece a Don Yeray su trabajo y esfuerzo dinamizador y creativo y sus iniciativas interesantes que tienen muy buena acogida en la Fundación y que le dan más carácter y vistosidad a la actividad que genera la propia Fundación, máximo en estos momentos en que es tan necesarios de ser útiles a la sociedad puesto que la cultura es un derecho de todos y ahora más que nunca se convierte en un refugio para todos y esa función se está cumpliendo con proyectos como éste.

Don Yeray añade que, aunque no conoció personalmente a Nanino, con lo que conoce del personaje y como el gran divulgador que fue, está seguro de que estaría diciendo estas mismas palabras y con la misma intensidad, y le pregunta su opinión a Don Jorge Díaz Cutillas quien, por alusión contesta que está completamente de acuerdo con esa opinión y que Nanino estaría orgulloso de poder contar con personas como él.

El secretario le dice a Don Yeray que para incorporar el proyecto a la Fundación se deben dar los pasos legales correctos en cuanto a hacer una solicitud formal por parte de la Asociación Ochosílabas, y posteriormente redactar un convenio entre esta Asociación y La



Código Seguro De Verificación	GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw=	Página	3/4



Fundación que se ponga sobre la mesa y reciba el visto bueno de la Comisión Ejecutiva y la aprobación del Patronato.

Don Yeray dice que por eso ha planteado en un correo a modo de solicitud a Don Fernando Suárez, a quién le pidió que lo trasladara a la Comisión Ejecutiva, la revisión de la legalidad y la posibilidad de estar incurriendo en algún tipo de incompatibilidad por su parte al ser miembro del Patronato y a la vez Presidente de la Asociación Ochosílabas y que en caso de existir algún problema él estaría dispuesto a renunciar a su condición de Patrono de la Fundación en beneficio del Proyecto ya que considera que éste es más importante que él mismo.

El secretario le contesta que ya la Presidenta en la sesión de la Comisión Ejecutiva celebrada minutos antes había recomendado ponerlo en manos de los Servicios Jurídicos del Cabildo de Gran Canaria para que emitiera un informe.

A Continuación la Presidenta interviene diciendo que a modo de repaso de esta sesión, quedamos en hacer la consulta jurídica, que se recoja en el acta de esta sesión que queda pendiente el reintegro por parte del Cabildo del importe de las facturas del Pino 2019 en concepto de publicidad y la incorporación de las nuevas actividades de las que se ha hablado, preparando un plan de comunicación adecuado para divulgarlas como se merecen. La Presidenta continúa sometiendo a votación las Cuentas Anuales del Ejercicio 2019 que son aprobadas por unanimidad.

4.- Ruegos y Preguntas.

Don Fernando Suárez pregunta que, si entonces habría que hacer un convenio para trasladar el proyecto de la Asociación de Ochosílabas, adscrito en este momento a la Biblioteca Insular del Cabildo, a la Fundación, para ir ya trabajando en él.

El Secretario le contesta que se debería hacer un convenio a tres bandas ya que también se cuenta con el respaldo y de algún modo, la participación de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, dotando el acuerdo de una estructura legal y sólida.

Don Yeray añade que además se obtuvo el respaldo verbal de la Academia Canaria de la Lengua y que se puede materializar a través de dicho convenio.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:15 horas del día al comienzo indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo: Guacimara Medina Pérez

Fdo: José Luis Quintana Suárez



C/ BRAVO MURILLO, 33
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA 35003

4

Código Seguro De Verificación	GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw==	Fecha	30/04/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Guacimara Medina Pérez		
	Jose Luis Quintana Suarez		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/GSSvPzS9ZerkE7gluHMwaw=	Página	4/4

